NACIONAL

Resuelve Gobierno de México solicitud de revisión contra empresa MAS AIR bajo mecanismo de T-MEC

18 de octubre de 2023 · 3 min de lectura



El Gobierno de México concluyó una investigación interna en respuesta a la solicitud de revisión presentada por el Gobierno de Estados Unidos respecto a la empresa Aerotransportes Mas de Carga S.A. de C.V. (MAS AIR) ubicada en territorio mexicano. Esta solicitud fue realizada en el marco del Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida en Instalaciones Específicas (MLRR) del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

> *#Nacional La @STPS_mx y la @SE_mx informaron que se llevó a cabo una reparación oportuna ante algunas acciones de denegación de derechos hacia algunos trabajadores de la empresa Aerotransportes Mas de Carga S.A. de C.V. (MAS AIR), luego de solicitar una revisión interna a dicha…*
>
> ***SPR INFORMA (@SPRINFORMA) — OCTOBER 19, 2023***

La investigación fue llevada a cabo por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Secretaría de Economía (SE) de México. La solicitud de revisión se centraba en posibles violaciones a los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva de los pilotos de MAS AIR.

Tras la revisión interna, la autoridad laboral determinó que existieron acciones por parte de MAS AIR que podrían haber infringido la legislación laboral mexicana y denegado los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva de los pilotos. Sin embargo, durante el proceso de revisión, MAS AIR colaboró activamente con la STPS y llevó a cabo medidas de reparación para abordar estas preocupaciones, las cuales son las siguientes:

- Publicó y difundió una carta de neutralidad y lineamientos de conducta;
- Proporcionó capacitación a los pilotos sobre los derechos de libertad sindical y negociación colectiva;
- Publicó una lista de trabajadores con derecho a voto;
- Publicó la convocatoria y lineamientos para llevar a cabo el desahogo de la prueba de recuento; y
- Liquidó de conformidad a la legislación laboral mexicana aplicable, a los pilotos despedidos y reinstaló a un piloto que deseo su reincorporación.

Como resultado de estas acciones correctivas, todas las preocupaciones planteadas por el Gobierno de Estados Unidos fueron resueltas dentro del plazo de 45 días naturales estipulado por el T-MEC para la revisión interna y la reparación de las denegaciones de derechos por parte del Gobierno de México.

La STPS informó en un comunicado conjunto que supervisará que el piloto reinstalado continúe trabajando en un ambiente donde se respeten sus derechos de libre asociación y negociación colectiva, en pleno cumplimiento de la legislación laboral mexicana.

Además, resaltó que estas resoluciones destacan la importancia del diálogo constructivo y el compromiso tanto de las autoridades laborales como de las partes involucradas, incluyendo sindicatos y empresas, para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales y los compromisos establecidos en el T-MEC.

Con ello, informó que el Gobierno de México reafirma su compromiso inquebrantable de asegurar la aplicación y el respeto de los derechos colectivos de los trabajadores en el país.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/resuelve-gobierno-de-mexico-solicitud-de-revision-contra-empresa-mas-air-bajo-mecanismo-de-t-mec
Descargado el 22 de noviembre de 2026.